

Editorial

Durante el segundo semestre del año 2013, Publindex puso a consideración un nuevo documento con el título: «Indexación de Revistas Seriadadas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas» y que sería utilizado como documento guía (o reglamento) para la indexación de revistas científicas en Colombia. Dentro de los puntos a tener en cuenta, y que me llamó especialmente la atención, es la nueva forma de clasificación de revistas. Actualmente, las revistas se clasifican de acuerdo a su calidad y al número de bases de datos en las cuales se encuentran indexadas. En: Categoría A (A1 y A2), Categoría B, Categoría C y revistas reconocidas. En el nuevo método de clasificación propuesto por Publindex, las revistas se clasificarían en tres grupos: Categoría A, Categoría B y Categoría C. Para que una revista sea reconocida en Categoría C debe cumplir con una serie de requisitos mínimos de calidad. Para pertenecer a la categoría B se debe cumplir todos los requisitos de la categoría C y además estar indexadas en una determinada cantidad mínima de bases de datos elegibles, de acuerdo con los lineamientos de Publindex. La categoría A se divide en cuatro subcategorías (A1, A2, A3 y A4) donde cada subdivisión corresponde al cuartil en el cual se encuentra la revista según SCOPUS. Para que una revista pueda pertenecer a la categoría A debe cumplir los requisitos de la categoría B y además estar indexada y "ranqueada" según la clasificación SCOPUS de acuerdo a estándares internacionales.

Esta nueva forma de clasificación tiene sus ventajas y desventajas. La revisión del documento inevitablemente me lleva a plantearme varias preguntas, a las que aún no encuentro respuesta, y quisiera ponerlas a consideración de los lectores. Entre las ventajas de esta nueva clasificación encuentro la homologación de revistas —que las revistas estén clasificadas de acuerdo a su factor de impacto y no por un listado—. En muchos casos, investigadores colombianos en el exterior publicaban sus artículos en una revista reconocida a nivel internacional y cuando llegaban al país se encontraban con que esa revista no estaba homologada por Publindex. En otros casos, dicha revista podría estar clasificada en una categoría inferior. La segunda ventaja es que las revistas colombianas se medirán por estándares internacionales. La desventaja directa es que las revistas —muy seguramente— reducirán sus publicaciones en lengua materna y se volcarán al inglés para aumentar su factor de impacto. Así las cosas, podría verse seriamente afectada la contribución de las revistas nacionales a su función de socialización y difusión de la ciencia en el idioma nativo de esta parte del continente americano.

Entre las preguntas sin respuestas destaco las siguientes:

¿Qué va a pasar con las revistas que actualmente están en la categoría A1 y A2 y que no aparecen en ningún cuartil de SCOPUS? Supongo que dichas revistas pasarán a la Categoría B.

¿Qué pasará con las revistas que actualmente son categoría B? Supongo que continuarán en la categoría B, encontrándose con las revistas que descienden de la Categorías A1 o A2 que no cumplen el requisito de estar indexadas en SCOPUS. Se estarían igualando muchas revistas, pero no porque las de categoría B hayan mejorado su calidad científica y editorial, sino porque se han denigrado algunas revistas, lo cual para mí estaría en contra del constante mejoramiento y búsqueda de la calidad científica y editorial que deben tener todas las revistas.

¿Qué pasa si a una revista no le interesa indexarse en SCOPUS? Supongo que se quedará en la categoría B indefinidamente. Este creo que es uno de los peligros de esta nueva clasificación, pues puede existir un gran número de revistas que no tengan ambición a subir de categoría y que por su tradición tampoco vayan a descender. Entonces, podríamos tener un gran grupo de revistas que durante los años no progresan y se quedan allí cumpliendo su función por cumplirla pero sin mejorar. Creo que la categoría B tal como está formulada va a tender a eso; para los autores va a ser lo mismo publicar en cualquier revista, puesto que la gran mayoría de revistas van a ser categoría B. Esta categoría no tiene ningún tipo de estímulos que despierte el interés de un continuo mejoramiento de la calidad. Siendo esta la situación posible, propongo la creación de subcategorías de tal manera que se clasifiquen las revistas nacionales pertenecientes a la Categoría B.

¿Cuál va a ser el papel de Publindex? En lo personal, considero debería tomar un papel más activo en la creación de estrategias y el acompañamiento que le permitan a las revistas luego de cumplir con una serie de pasos llegar a estar indexadas en las principales bases de datos, incluyendo SCOPUS.

Aunque todavía estas nuevas reglas de juego no han comenzado a aplicarse —muy seguramente— faltará poco para que entre en vigencia este nuevo método de clasificación y todavía hay muchas preguntas sin respuestas.

Yeison Javier Montagut Ferizzola, PhD

Director Revista Ingeniería Biomédica